



Partidos políticos no podrán participar como observadores

Avalan propaganda oficial durante elección del PJF

● Abren registro hasta el 21 de enero próximo para observación electoral

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Con una votación dividida, el Consejo General del INE avaló se permita la difusión de propaganda gubernamental durante todo el proceso de la elección del Poder Judicial, ello al señalar que no se especificó su prohibición en la Constitución, además de que en estos comicios no participan partidos políticos.

“En la propuesta que se hace, no se está estableciendo la prohibición de difundir propaganda gubernamental porque ésta cobra sentido en los procesos electorales en los que participan candidaturas que emanan de partidos políticos, por lo que se pueden ver beneficiadas por la difusión de logros de gobierno o por la promoción de programas sociales. En este caso, no tendría ningún impacto para estas candidatas”, destacó la consejera Dania Ravel.

Asimismo, argumentó que la normativa aplicable a los procesos de elección de personas juzgadoras no se desprende expresamente que se ordene la suspensión propaganda gubernamental, cosa contraria a lo que ocurre en los casos de los procesos electorales para la elección del Poder Ejecutivo, Legislativo e incluso en procesos de participación ciudadana como Revocación de Mandato, Consulta Popular donde sí está la disposición expresa.

El INE también avaló los lineamientos para la distribución de tiempos en radio y televisión, donde no habrá spots de candidaturas, sino mensajes genéricos invitando a la ciudadanía a conocer los perfiles y participar en la elección.

Acompañamiento de comicios

El Consejo General del INE avaló también prohibir la participación de partidos políticos como observadores de la elección judicial y abrió el periodo de registro para que aquellos interesados en seguir de cerca los comicios del Poder Judicial.

El registro, que estará abierto hasta el próximo 21 de enero, prevé que personas con nacionalidad diferente a la mexicana acompañen el proceso, además de “organismos depositarios de la autoridad electoral; organismos internacionales; organizaciones continentales o regionales; partidos y organizaciones políticas; órganos legislativos; gobiernos; instituciones académicas y de investigación a nivel superior”, informó el INE.

En este contexto también se avaló el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

“Dicho programa tiene como objetivo acercar a la ciudadanía información clara, accesible y suficiente sobre la relevancia de los cargos a elegir y las funciones del Poder Judicial”, indicó el INE en un comunicado.

La implementación del programa, añadió, comenzará el próximo 10 de febrero y concluirá el 1 de junio.

Disputa con la Jufed

La participación de la ciudadanía como funcionarios de casilla en la próxima elección judicial generó un choque entre la presidenta del INE, Guadalupe Taddei y la Jufed.

En conferencia de prensa, Taddei Zavala, acusó a la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) de utilizar una “narrativa perversa” con el fin de que los ciudadanos no participen como funcionarios de casilla el día de la jornada electoral.

Lo anterior luego de que la Jufed advirtiera que la ciudadanía que decida ser funcionaria de casilla podría ser sujeta a multas y sanciones, debido a que estarían violando la suspensión de los amparos promovidos por diversos jueces y ciudadanía en contra de la elección judicial.

De acuerdo con la titular del INE, dichas sanciones son falsas e inviables, e incluso las calificó de absurdas.

“Falso totalmente. Y es verdaderamente perversa el intento de esa narrativa (...) Me parece el colmo de los absurdos”, exclamó.

No obstante, en respuesta, la Jufed reiteró su llamado al INE para que “cumplan con las suspensiones” y advirtió que los amparos no son negociables.



Ayer el Consejo del INE avaló regulaciones en materia de propaganda y campañas del Poder Judicial de la Federación.

FOTO EE: ERIC LLUGO

La Jufed

indicó que los ciudadanos que participen como funcionarios de casilla podrán ser sancionados debido a las suspensiones judiciales sobre el proceso: el INE aseveró que esto es falso.



Falso totalmente (que los funcionarios de casillas puedan ser sancionados). Y es verdaderamente perversa el intento de esa narrativa (...) Me parece el colmo de los absurdos”.

Guadalupe Taddei,

PRESIDENTA DEL INE.



1,500

MILLONES

de pesos es lo que el INE solicitó extra al Ejecutivo federal para la elección judicial.